

OMNIPOWER CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

OMNIPOWER CIA. LTDA., es una empresa legalmente constituida en Ecuador desde septiembre del año 2011, y su principal objetivo social es la importación y comercialización e instalación de todo tipo de equipo de protección electrónica, eléctrica, equipos de generación eléctrica, equipos de mediación y equipos de sistemas eléctricos.

La empresa tiene un plazo de duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 23 de agosto de 2011. Su domicilio principal está ubicado en la calle Elia Liut N45-26 y Edmundo Chiriboga en la ciudad de Quito.

Declaración de cumplimiento. – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB), y aplicados de manera uniforme en el período que se presenta.

Moneda funcional y presentación

La moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía OMNIPOWER CIA. LTDA. es el dólar de Estados Unidos de América (USD).

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.– La base de medición que se utilizará en el reconocimiento inicial de los importes monetarios de activos y pasivos es el costo histórico. Las cuentas con valor revalorizado se registrarán en el proceso de adopción NIIF al costo atribuido.

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento de Ingresos y gastos es el valor razonable.

2.2 Clasificación de partidas.– Tanto el activo como el pasivo se clasificarán en corrientes y no corrientes se clasificarán como corrientes cuando las mismas se esperan realizar, vender, consumir o liquidar dentro de un período de doce meses luego de la fecha sobre la que se informa; caso contrario, la partida se clasificará como no corriente.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo.– Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Activos financieros.– El activo financiero se medirá al precio de costo de la transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos, sin considerar éste, si el acuerdo constituye, en realidad, una transacción de financiación; porque cuando la transacción es de este tipo, el activo o pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

2.5 Inventarios.- Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.6 Propiedades, planta y equipo.- Medición en el momento de reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo menos la depreciación acumulada y deterioro acumulado. El método que se ha aplicado para el cálculo de la depreciación es el de Línea Recta, de manera uniforme para todos los activos, puesto que refleja de mejor forma la vida útil de los mismos.

<u>Bienes</u>	<u>Vida útil</u>
Equipos de Computación	3
Equipos de Oficina	10
Muebles y Enseres	10

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del activo.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.- Al final de cada periodo, la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

2.7 Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

2.8 Provisiones.- Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.9 Beneficios a empleados

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de ingresos.- Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

2.10 Venta de bienes.- Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transición pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.11 Prestación de servicios.- Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato.

2.12 Costos y Gastos.- Se registran el costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

- **Impuesto a la renta corriente.-** Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% para el 2018 de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor.
- **Impuesto a la renta diferido.-** Se reconoce por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.14 Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna forma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación

del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementado el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, ante lo cual la Administración de la Compañía realiza un seguimiento continuo de las políticas y sistemas de administración de riesgos que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y la afectación en sus actividades operacionales, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Pichincha cta. cte. 2100021934	360.445	2.366
Banco del Pacifico	13.486	29.113
Banco Bolivariano	968	1.616
Caja General	-	200
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	374.899	33.295

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes Locales	539.088	285.355
Anticipos y Cuentas por Cobrar Empleados	1.861	3.148
Otros Anticipos entregados	-	180
Total Activos Financieros	540.949	288.683

NOTA 7. INVENTARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventarios comprados	-	185.630
Total Inventarios	-	185.630

NOTA 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario del IVA	23.805	47.979
Crédito tributario del IVA por retenciones	48.318	40.140
Crédito tributario del IR por retenciones	5.876	1.741
Total Activos por Impuestos Corrientes	77.999	89.860

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Vehículos	46.163	46.163
Dep. Acum. Vehículos	(32.611)	(23.378)
Total Propiedad, Planta y Equipo	13.552	22.785

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas y Docum. por Pagar no Relacionados Locales	251.380	113.823
Total Pasivos Financieros Corto Plazo	251.380	113.823

NOTA 11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
15% Participac. Trabajadores	3.871	17.620
Aportes al IESS	4.340	4.024
Préstamos Quirografarios IESS	1.144	844
Décomo 3er sueldo	1.555	1.252
Décimo 4to Sueldo	5.115	4.479
Fondos de Reserva	201	136
Vacaciones	7.668	5.558
Total Obligaciones Acumuladas	23.896	33.913

- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

NOTA 12. ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos de Clientes	407.109	176.733
Total Anticipos de Clientes	407.109	176.733

NOTA 13. OBLIGACIONES FISCALES

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retención Impuesto a la Renta	5.248	2.080
Retención Impuesto a la Renta IVA	160	530
Total Obligaciones Fiscales	5.408	2.610

- Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad Contable	US\$	25.807	117.465
(-) 15% participación trabajadores		3.871	17.620
(=) Utilidad antes de impuesto a la renta		21.936	99.845
(+) Gastos no deducibles		1.203	3.763
(+) Gastos no deducibles jubilación patronal y desahucio (generación diferencia temporaria)		3.906	-
(=) Utilidad gravable		27.045	103.608
Impuesto a la renta causado (25%-22%)		6.761	22.794
Anticipo determinado		11.868	6.319
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$	11.868	22.794

- (a) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.
- (b) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto mínimo a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de Ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

Principales Cambios legales

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e Inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización del Servicio de Rentas Internas, para lo cual necesariamente deberá contar con el informe favorable de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción. Dicha solicitud deberá contener una explicación detallada tanto del proceso productivo y comercial así como el motivo por el cual se requiere dicha ampliación del plazo para el pago del anticipo. Conjuntamente a esta solicitud, deberá incluir un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente. Luego del análisis correspondiente, se emitirá una resolución conjunta entre ambas entidades.

Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo. Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía) El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera los principales impactos de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera serán: i) el incremento del 25% al 28% en la tarifa de impuesto a la renta y ii) la deducibilidad de la provisión por jubilación patronal y desahucio.

NOTA 14. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ahorros Empleados	13.176	-
Otras Cuentas y Dctos por Pagar No Relac.Locales	3.162	3.880
Total Otros Pasivos no Corrientes	16.337	3.880

NOTA 15. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provision Jubilación Patronal	11.521	8.630
Provision para Desahucio	3.310	2.295
Total Provisión por Beneficios a Empleados	14.831	10.925

NOTA 16. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital Social	50.400	50.400
Total Capital	50.400	50.400

- La Compañía OMNIPOWER CIA. LTDA., cuenta con un capital de US\$ 50.400 dividido en cincuenta mil cuatrocientas participaciones de US\$ 1.00 cada una.

<u>Diciembre 31</u>	<u>2018</u>
Diana Arroyo Fernández	12.600
Andrés Arroyo Merchán	2.520
Edgar Arroyo Merchán	5.040
Pablo Naranjo Silva	30.240
TOTAL	50.400

NOTA 17. RESERVAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva Legal	10.539	6.686
Total Reservas	10.539	6.686

NOTA 18. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad años anteriores	217.432	144.233
Total Reservas	217.432	144.233

NOTA 19. RESULTADOS DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del Ejercicio	10.068	77.051
Total Resultados del Ejercicio	10.068	77.051

NOTA 20. INGRESOSComposición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ventas UPS	392.916	21.094
Ventas Baterías	100.797	25.262
Ventas Varios	314.097	279.491
Ventas Servicios	560.910	1.426.895
Total Ingresos	1.368.719	1.752.741

NOTA 21. COSTO DE VENTASComposición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo de Ventas UPS	297.006	149.123
Costo de Ventas BATERIAS	43.532	89.545
Costo de Ventas REGULADORES	-	108
Costo de Ventas Varios	93.348	200.314
Costo de Ventas Servicios	-	345
Total Costo de Ventas	433.887	439.434

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓNComposición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	30.985	47.258
Aportes a la Seguridad Social	5.485	8.928
Beneficios Sociales e Indemnización	9.422	11.073
Mantenimiento y Reparaciones	5.489	5.548
Gastos de Gestión	54	308
Gastos de Viaje	273	5.808
Otros Servicios	290.603	39.939
Honorarios Profesionales	522	4.462
Impuestos, Contribuciones y otros	20.298	45.076
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	3.931	3.931
Suministros y Materiales	63	146
Comisiones	477	705
Otros Gastos	1.117	42.413
Total Gastos Administrativos	368.720	215.596

NOTA 23. GASTOS DE VENTA

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	250.380	139.175
Aportes a la Seguridad Social	44.212	22.943
Beneficios Sociales e Indemnización	39.290	21.932
Mantenimiento y Reparación de Equipos	1.281	756
Promoción y publicidad	3.072	3.130
Seguros	15.662	10.859
Transporte	13.113	6.992
Gastos de Viaje	16.367	25.001
Otros Servicios	94.615	385.634
Depreciación Activos Fijos	5.302	5.302
Suministros y Materiales	65.302	387.037
Otros Gastos	15.317	15.566
Total Gastos de Venta	563.913	1.024.328

NOTA 24. OTROS INGRESOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otras Rentas	7.868	3.668
Total Otros Ingresos	7.868	3.668

(25) Pasivo contingente

Concluido el período 2018 y habiendo analizado las novedades presentadas a la fecha no se cuenta con ninguna contingencia.

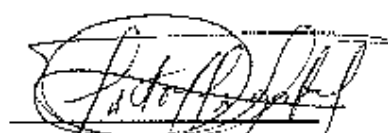
(26) Hechos ocurridos después sobre el período sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de este Informe, no ha ocurrido ningún hecho importante que amerite dejar constancia.

(27) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de OMNIPower CIA. LTDA., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros


Ing. Diego Betancourt Reyes
GERENTE GENERAL
OMNIPower CIA. LTDA.


Ing. Victor Borja
CONTADOR GENERAL
OMNIPower CIA. LTDA.